RESOLUCIÓN N° 878

Asunción, 22 de noviembre de 2022.

VISTA: La Nota UOC N° 137 de fecha 22/11/2022, con mesa de entrada N° 1656, en la cual se remite el Informe N° 16/2022 del Comité de Evaluación;

CONSIDERANDO: La Nota Oficial N° 171 de fecha 19 de octubre de 2022, por la cual se comunica el llamado para la "Adquisición de materiales médico quirúrgico y de laboratorio", según el proceso por Contratación Directa N° 17/2022, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción;
El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedido por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción;
Las ofertas presentadas por las Empresas: **DENTOPAR de Graciela R. Jara Caballero, JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González, DENTAL GUARANI** y **ANDRES H. ARCE,** según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C";
El Informe N° 16/2022 del Comité de Evaluación de fecha 18/11/2022;
La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria Ley N° 3439/2007;
EL Decreto Reglamentario N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007";
La Ley Nº 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2022" y;
El Decreto N° 6581/2022 de fecha 25 de enero de 2022 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA U.N.A., en uso de sus atribuciones legales,
RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** el llamado Contratación Directa N° 17/2022 "Adquisición de materiales médico quirúrgico y de laboratorio", ID: 420.894, por un monto total de Gs. 42.069.090 (cuarenta y dos millones sesenta y nueve mil noventa) a las siguientes Empresas:
- **DENTOPAR de Graciela R. Jara Caballero**, por la suma total de Gs. 7.805.580 (Guaraníes siete millones ochocientos cinco mil quinientos ochenta).
- **JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López**, por la suma total de Gs. 17.140.510 (Guaraníes diez y siete millones ciento cuarenta mil quinientos diez)
- **DENTAL GUARANI S.A**, por la suma total de Gs. 15.789.000 (Guaraníes quince millones setecientos ochenta y nueve mil).
- **ANDRES H. ARCE S.A**, por la suma total de Gs. 1.334.000 (Guaraníes un millón trescientos treinta y cuatro mil)

Afectando al Objeto del Gasto: 358 "Útiles y Materiales Médicos Quirúrgicos y de Laboratorio".-

Art. 2º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar original en carpeta de Resoluciones y copia en Legajo Personal.

Dra. ANA FATECHA AQUINO
Secretaria

Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO
Decano